

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D.T. y C.
DTAF – OF–EX - 007 18/01/2019

Doctor
HUMBERTO RIPOLL DURANGO
Gerente General
Transcaribe S.A
Ciudad.

ASUNTO: Evaluación Plan de Mejoramiento Auditoria Regular Vigencia 2017

Cordial saludo

Teniendo en cuenta su oficio TC-GE-0701-2019, recibido el día 14 de enero de la presente anualidad, donde remite el Plan de Mejoramiento, me permito confirmar el recibo y la revisión del mismo, conceptuándose que con su adopción y cumplimiento se podrá prevenir, corregir y mejorar los hallazgos determinados en la Auditoría regular practicada a Transcaribe S.A vigencia 2017.

Por lo anterior, la Contraloría Distrital de Cartagena imparte su **APROBACIÓN** al Plan de Mejoramiento propuesto. De igual manera, le informamos que en cumplimiento a la Resolución No. 104 de 10 de marzo de 2017, se hará seguimiento a la implementación práctica de las acciones de mejora planteadas en el siguiente proceso auditor.

Atentamente,


JUAN PABLO RIVERA MARTELO
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Proyectó: *María Victoria Vásquez Yépez*
Profesional Universitario

Elaboró: *Gladis Ávila M.*
Aux. Administrativo (e)



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 Casa Moraima
Tels: (5) 6560977 – Móvil 301-3059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



Cartagena de Indias, D.T. y C., 14 ENE. 2019

TC - GE - 07.01 - - 2.019

Doctor

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena (E)
Pie de la Popa, calle 30 No. 18 a 2 - 26 Tel. 6560977 - 6560969
Email: contralora@contraloriadecartagena.gov.co
Ciudad

Asunto: Plan de Mejoramiento Auditoría Modalidad Regular Vigencia 2017

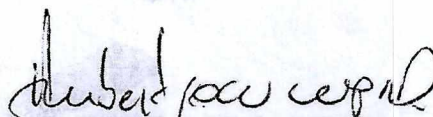
Cordial Saludo,

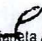
Por medio de la presente nos permitimos remitirle la matriz del Plan de mejoramiento producto de la Auditoría Modalidad regular a la vigencia 2017, realizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias a nuestra entidad, esta matriz incluye las acciones de mejoramiento a desarrollar por parte de la entidad en aras de superar los hallazgos indicados.

Adjunto a la presente anexamos un CD con el archivo electrónico donde encontrará también la mencionada matriz.

Estamos atentos a cualquier solicitud o aclaración de su parte.

Cordialmente,


HUMBERTO J. RIPOLL DURANGO
Gerente General

Proy y Rev: 
Juan Carlos Piñuela Arévalo
Jefe Oficina Asesora Control Interno
Anexo: Tres (03) folios + Un (01) CD


14-ENE-2019
12:20pm

Entidad: TRANSCARIBE S.A
Representante Legal: HUMBERTO RIPOLL DURANGO
Teléfono: 806.014.488
Periodo fiscal que cubre: 2017
Calidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción:
Fecha de Evaluación:

Numero Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta
1	<p><input type="checkbox"/> HALLAZGO ADMINISTRATIVO Nº 1 SIN ALCANCE</p> <p>Revisada la rendición de cuentas a través del formato F24 se observa que el contrato suscrito con SCANIA COLOMBIA para la compra de 69 vehículos tipo padrón que corresponden a la porción no. 2 de operación del sistema transcribe por valor de \$65.589.930.877.53 fue reportado por un valor diferente al que estipula el contrato ocasionando un error de registro del valor total de la contratación, el valor rendido fue \$ 6.560.000.000.000,00 de pesos cifra que fue comparada con la reportada en el secop y se evidencio que esta no coincide con la estipulada en el contrato y difiere de la reportada en el formato F24.</p>	Revisar la información diligenciada en el formato F24A1 (Acciones de control a la contratación de los sujetos) con base en la información extraída de los contratos.	Prevenir futuras diferencias entre la información rendida en el formato F24A1 y los valores estipulados en los contratos.	Rendir el formato F24A1 acorde con la información registrada.	Unidad	1	2019/01/15	2019/12/31	50
2	<p><input type="checkbox"/> HALLAZGO ADMINISTRATIVO Nº 2 SIN ALCANCE</p> <p>En la revisión al convenio 01-2017 suscrito con BAVARIA S.A cuyo objeto es el mejoramiento de las condiciones de movilidad de los usuarios del SITM, incentivando el uso de la bicicleta, para uso, goce, y disfrute de conformidad con las normas legales, para lo cual BAVARIA hace entrega a TRANSCARIBE de 100 bicicletas por valor de \$55.000.000.00 pesos, y de 100 Kits</p> <p>Se determinó de acuerdo a la revisión y verificación efectuada al convenio y los estudios previos que existe una presunta violación del principio de planeación por que se evidencio que en la elaboración de los estudios previos no se determinó la apropiación de los recursos necesarios por parte de TRANSCARIBE S.A para el pago de las obligaciones derivadas de este convenio, el cual implica incumplimiento de la cláusula tercera del convenio, en el literal A), que determina que Transcribe debe garantizar la conservación de las bicicletas realizando el mantenimiento preventivo y correctivo, es decir que la previsión llevada a cabo en el presente convenio ha generado la presunta imposibilidad del cumplimiento de dicho convenio.</p> <p>Se evidencia que muy a pesar de todas las gestiones realizadas por la entidad y transcurridos 21 meses de la firma, el objeto de este convenio no ha sido cumplido, y las 100 bicicletas se encuentran en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A, sin darles el uso destinado en el convenio.</p>	Proceder a la Liquidacion del Convenio. (Bilateral o Unilateral). Dentro de la liquidacion se hará devolución de los bicicletas brechibidas y de los Kits de los cuales no se hizo uso durante la ejecucion del Citado Convenio.	Liquidar el convenio	Liquidar	Unidad	1	2019/01/15	2019/12/31	50

Entidad: TRANSCARIBE S.A
Representante Legal: HUMBERTO RIPOLL DURANGO
Teléfono: 806.014.488
Año fiscal que cubre: 2017
Calidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción:
Fecha de Evaluación:

Orden	Secutivo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semana: de las Meta
3		<p><input type="checkbox"/> HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 3 SIN ALCANCE</p> <p>En la revisión al convenio 01-2017 suscrito con BAVARIA S.A cuyo objeto es el mejoramiento de las condiciones de movilidad de los usuarios del SITM, incentivando el uso de la bicicleta, para uso, goce, y disfrute de conformidad con las normas legales, para lo cual BAVARIA hace entrega a TRANSCARIBE de 100 bicicletas por valor de \$55.000.000.00 pesos, y de 100 Kits</p> <p>Analizado el convenio se observa que el numeral SEGUNDO: OBLIGACIONES DE BAVARIA: En desarrollo del convenio BAVARIA, se obliga a: A) Realizar la entrega de 100 bicicletas plegables marca JYD, Rin 20", con marco y repuestos en aluminio Ref. 2001 -1, colores azul, rojo y negro, con 6 cambios shimano sis tipo grip parrilla, guardabarros, timbre para, luz delantera y trasera, con silla ergonómica, rines de aluminio y capacidad de 11 O Kilogramos. B) Realizar la entrega de 100 kits de bicicleta, de los cuales cada uno de ellos contiene una tula elaborada en lona con cordón y medidas 50 cm por 40 cm, tirantas, tobilleras reflectoras, cuello elaborado en tela versalles y luces reflectoras delantera y trasera.</p> <p>La comisión auditora procedió a hacer un conteo físico de lo entregado por BAVARIA S.A encontrando que en las instalaciones de TRANSCARIBE se evidencian 100 bicicletas con las características</p>	<p>Proceder a la Liquidación del Convenio. (Bilateral o Unilateral). Dentro de la liquidación se hará devolución de los bicicletas brechidas y de los Kits de los cuales no se hizo uso durante la ejecución del Citado Convenio.</p>	Liquidar el convenio y hacer devolución de las 100 bicicletas y los Kits que no fueron usados durante la ejecución del citado convenio	Liquidar y Hacer devolución de los bienes	Unidad	1	2019/01/15	2019/12/31	50
4		<p><input type="checkbox"/> HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 4 SIN ALCANCE</p> <p>Por debilidades en el control, seguimiento y evaluación de los procesos no se evidencio que la oficina de control interno al hacer su proceso de control y seguimiento a través de la auditoria internas hacer el seguimiento y control a algunos procesos internos de la entidad que se consideran de gran importancia porque su desarrollo incide el cumplimiento del objeto y la misión de TRANSCARIBE, como operador del SITM.</p> <p>Se observa que dentro de la programación de auditorías internas desarrolladas por esta oficina no se evidencio en la documentación aportada por esta, evaluación y seguimiento a los siguientes procesos: estado del MECI, no se observa la verificación y seguimiento del cumplimiento contractual de las concesiones de la operación y recaudo del SITM, la verificación y seguimiento del cumplimiento del proceso de pago (reconocimientos económicos) originado por la desvinculación y desintegración física de vehículos del TPC, la verificación y seguimiento del estado de liquidación de los tramos del SITM, la verificación y seguimiento del estado de las estaciones integralmente frente a las necesidades de los usuarios.</p>	<p>Incluir y ejecutar dentro del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2019, los procesos señalados por la Contraloría.</p>	Ampliar el numero de procesos dentro del PAA y continuar la Evaluacion y el seguimiento al sistema estado del MECI	Abarcar un mayor numero de procesos dentro del PAA de 2019	Unidad	1	2019/01/15	2019/12/31	50
5		<p><input type="checkbox"/> HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 5 SIN ALCANCE</p> <p>Por falta de seguimiento y mecanismos de control en la ejecución presupuestal de cada meta proyecto no se evidencio que estas se ajustaran durante su ejecución. Ocasionando que a diciembre 31 de 2017 el presupuesto ejecutado llegara solo a 32.9% pues si bien es cierto, las metas proyectos formuladas por la entidad son coherentes con la misión, estas no fueron ajustadas durante su ejecución a la realidad de las gestiones realizadas por la entidad y a la realidad de los ingresos percibidos.</p>	<p>Actualizar de forma constante los valores ejecutados de las metas proyectos en el plan de acción 2019</p>	Mantener actualizado el plan de acción guardando relación con las gestiones realizadas por la entidad	Ajustar el plan de acción 2019 conforme a las observaciones presentadas	Unidad	1	2019/01/15	2019/12/31	50

Entidad: TRANSCARIBE S.A
Representante Legal: HUMBERTO RIPOLL DURANGO
NIT: 806.014.488
Ejercicio fiscal que cubre: 2017
Calidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción:
Fecha de Evaluación:

Identificador	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta
6	<p><input type="checkbox"/> HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 6 SIN ALCANCE</p> <p>De acuerdo con el informe presentado por la fiducia ALIANZA PREVISORA, ENCARGO 58040000580 quien hace los desembolsos de los reconocimientos económicos, en la vigencia 2017 fueron cancelados por este concepto \$19.285.643.414,24 pesos, valor que difiere de la cifra ejecutada en el plan de acción la cual es de \$79.893.216.080,40</p> <p>Así mismo el plan de acción informa que fueron cancelados 553 reconocimientos económicos y la fiducia en su informe reporta solamente 52 órdenes de giro equivalentes a 264 placas.</p> <p>Por lo tanto se evidencia que la información registrada en el plan de acción no coincide con la información dada por la fiducia en su informe del 13 de agosto de 2018.</p>	<p>Actualizar el Plan de Acción VIG 2019 de manera concertada con la dirección de operaciones y la dirección administrativa y financiera, para que los reconocimientos económicos realizados con la entidad correspondan a los pagos efectuados por la Fiducia</p>	<p>Mantener actualizado el plan de acción, con relación a los reconocimientos que se vayan efectuando.</p>	<p>Ajustar el Plan de acción 2019 conforme a la información arrojada por comité FUDO</p>	Unidad	1	2019/01/15	2019/12/31	50